

COMUNICADO No.13

Ciudad de México a 9 de septiembre de 2024

EVALUACIÓN DE IMPACTO CUALITATIVA DE LA VERTIENTE APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS (PROFEST) DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- La evaluación de impacto del PROFEST se abordó desde una perspectiva cualitativa, a partir de una muestra de festivales con características diversas, en cuanto a las disciplinas que promueven, el número de ediciones anuales con que cuentan y el tipo de organización que los coordina.
- Los efectos del Programa se exploran desde tres dimensiones de análisis del derecho a la cultura: accesibilidad, disponibilidad e idoneidad de los servicios culturales.
- En cuanto a la accesibilidad, el PROFEST contribuye a la profesionalización de los festivales artísticos y culturales en el país, y amplía las capacidades de las instituciones encargadas de estos eventos en cuanto a la producción y las actividades que se pueden realizar. Asimismo, el financiamiento que proporciona el PROFEST permite llevar eventos, artistas, obras y equipo hacia zonas donde comúnmente no existe infraestructura cultural.
- Respecto a la dimensión de disponibilidad, la organización de festivales genera dinámicas que fomentan la creación o conservación de espacios para preservar el arte y la cultura.
- En el caso de la idoneidad de los servicios culturales, los festivales retoman costumbres, ideas, tradiciones, leyendas y prácticas relacionadas con la historia cultural de cada región, y las proyectan en diferentes tipos de manifestaciones para contribuir a su preservación. Esta práctica promueve el rescate y fortalecimiento de las identidades de las comunidades en donde se celebran los festivales, particularmente cuando ocurre en comunidades indígenas con poco o nulo acceso al arte.
- Los festivales artísticos y culturales son acciones clave para el fortalecimiento del derecho a la cultura en el país, dado que representan esfuerzos por democratizar el arte y la cultura. El PROFEST contribuye a descentralizar los procesos culturales y artísticos en regiones que tienen poco o nulo contacto con productos artísticos y culturales, así como a brindar los medios para que las personas artistas puedan acercar su trabajo hacia estos espacios.

Cumpliendo con su misión institucional de generar evidencia para la mejora de la política de desarrollo social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta la ***Evaluación de Impacto Cualitativa de la Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) del Programa de Apoyos a la Cultura*** para identificar los efectos atribuibles del Programa en la población beneficiaria.

El objetivo de la evaluación fue analizar la contribución del Programa en el fortalecimiento del derecho a la cultura, partiendo del impacto que tiene en la diversidad de los festivales artísticos y culturales y, a través de ello, en el fortalecimiento y expansión de este derecho a toda la población. A través de la evaluación se buscó identificar los efectos del PROFEST en las siguientes dimensiones:

- Accesibilidad (física, económica, a la información)
- Disponibilidad (infraestructura y contenido cultural)
- Idoneidad (recuperación de la identidad local, regional y étnica, y la participación comunitaria).

Para su realización se contó con la colaboración de la Secretaría de Cultura, que brindó el acceso a los datos administrativos del Programa, así como la información necesaria para acceder a los organizadores y directivos de festivales culturales que fueron incluidos en la muestra de análisis.

Objetivo del Programa

En 2016, la Secretaría de Cultura inició el Programa Apoyos a la Cultura, el cual aporta recursos económicos para alentar las expresiones culturales, promover la difusión de bienes artísticos entre la población y

1 / 3

preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial del país. La vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) es parte de su estructura y tiene como objetivo enriquecer la oferta cultural y artística, así como facilitar el acceso de la población, a través de la realización y profesionalización de festivales enfocados en artes escénicas, visuales, cinematográficas, gastronómicas, diseño y literatura. Para tal efecto, proporciona recursos financieros y administrativos a festivales en las 32 entidades federativas.

Metodología

Se implementó una metodología cualitativa con trabajo de campo a partir de una muestra de 12 festivales con características diversas en 12 entidades federativas a partir de los siguientes criterios:

- Diversidad en las disciplinas artísticas o culturales: se incluyeron festivales de danza, artes escénicas, música, cine, teatro, poesía, fotografía y gastronomía.
- Tamaño del festival: fueron seleccionados festivales de diferentes dimensiones, considerados a partir de las ediciones realizadas o la asistencia programada para cada uno de los eventos.
- Importancia del apoyo del PROFEST: proporción del apoyo de PROFEST con respecto al total invertido en el festival.

De esta manera, mediante entrevistas con personal directivo de los festivales, grupos focales con artistas, observación participante en algunos de los festivales en la muestra y un sondeo a festivales apoyados en 2023, se generó información para llevar a cabo la evaluación.

Es importante considerar la complejidad inherente a la medición de los efectos de programas sociales en el ámbito de la cultura, por el alto grado de subjetividad que puede suponer, tanto en lo individual como en lo colectivo. Por lo tanto, este estudio constituye un primer acercamiento a la medición de efectos de intervenciones en el fortalecimiento del derecho a las culturas, y podría convertirse en un punto de referencia para futuras investigaciones de mayor alcance, tanto en términos del abordaje metodológico, como de la unidad de análisis.

Principales hallazgos

Respecto a la dimensión de accesibilidad, el PROFEST contribuye a la profesionalización de los festivales artísticos y culturales en el país, amplía las capacidades de las instituciones encargadas de estos eventos en cuanto a la producción y las actividades que se pueden realizar, fortaleciendo sus capacidades de planificación, contratación de artistas, ampliación de la oferta cultural y difusión de eventos. Al incrementar los recursos disponibles para la organización y planificación, los festivales aprovechan estos recursos para ampliar el alcance que tienen para la difusión y participación cultural en diferentes comunidades. Los efectos son mayores en festivales de reciente creación o en proceso de consolidación, debido a que el acceso a fuentes de financiamiento para estos puede estar limitada.

Al incrementar su margen de actuación, los festivales avanzan en el cumplimiento de la función de democratizar la cultura, al impulsar una cobertura más inclusiva. Esta situación ocurre a través de dos mecanismos: 1) el apoyo les permite garantizar el acceso gratuito a la población, lo que aumenta la concurrencia de personas con baja capacidad adquisitiva, y 2) permite que el contenido cultural se descentralice y se puedan instalar escenarios para el arte en sitios de baja actividad artística (comúnmente asociados a zonas lejanas a las capitales). Asimismo, los festivales promueven el aprovechamiento de los espacios públicos para fines recreativos y culturales, en donde la población convive y participa en este tipo de eventos.

En este sentido, el PROFEST contribuye en el cumplimiento de uno de los propósitos fundacionales de los festivales, asociado a descentralizar los procesos culturales y artísticos en regiones que tienen poco o nulo contacto con el arte y la cultura, así como a brindar los medios para que las personas artistas puedan acercar su trabajo hacia estos espacios.

Respecto a la dimensión de disponibilidad, la organización de festivales genera dinámicas que fomentan la creación o conservación de espacios para preservar el arte y la cultura. Las instituciones encargadas de preservar la cultura propagan un sentido de pertenencia cultural en la comunidad en donde se organizan, al incorporar prácticas de participación de la población en sus actividades, lo cual genera nuevas dinámicas de preservación de la cultura desde diferentes formas: cuidado y aprovechamiento de recintos culturales, interés por la conservación de la cultura local y enriquecimiento cultural personal a partir de la experiencia en cada edición.

En el caso de la idoneidad de la cultura, se identificó que los festivales retoman costumbres, ideas, tradiciones, leyendas y prácticas relacionadas con la historia cultural de cada región, y las proyectan en diferentes tipos de manifestaciones para contribuir a su preservación. Esta práctica promueve el rescate y fortalecimiento de las identidades de las comunidades en donde se celebran los festivales, particularmente cuando ocurren en comunidades indígenas con poco o nulo acceso al arte. Existen festivales en comunidades indígenas cuyas presentaciones se realizan lenguas originarias. Esta situación es relevante en tanto permite que las tradiciones y arte indígena, o de las comunidades donde se celebran, pueda preservarse y heredarse entre generaciones, ya que los festivales incentivan a las personas más jóvenes de la comunidad a participar en talleres, celebraciones y cooperar en la organización de eventos.

Recomendaciones

- Generar estrategias que brinden mayor soporte para aquellos festivales que no cuentan con los mecanismos necesarios para cumplir de manera óptima con el proceso de aplicación para acceder a los apoyos del Programa, las cuales pueden consistir en capacitaciones continuas sobre metodologías de medición de resultados o asesorías diferenciadas para festivales en comunidades marginadas.
- Es necesario realizar una revisión de la convocatoria del PROFEST, considerando las necesidades de los festivales culturales artísticos. Lo anterior implicaría una revisión de los tiempos en los que se emiten las convocatorias (para diversificar temporalmente los festivales), y la comunicación clara sobre los montos aprobados para cada festival, con objetivos de cumplimiento coherentes para cada caso, así como los tiempos de transferencia de recursos.
- El Programa incentiva festivales que crecen y mejoran en su calidad y tamaño con el financiamiento, pero nada garantiza que esa mejoría marque una ruta de consolidación en la dirección que le interesa a la política de desarrollo e inclusión cultural del Gobierno de México. Es necesaria una planeación de mediano plazo con transparencia sobre las prioridades del Programa y poder fortalecer festivales que pueden desaparecer o disminuir su alcance en ediciones sin apoyo.
- Para la ampliación de los efectos del PROFEST en el fortalecimiento de los festivales es necesaria la coordinación con las entidades federativas. La evaluación ha mostrado que los festivales logran un mayor alcance cuando se apoyan de las Secretarías de Cultura estatales o universidades públicas, no solo por la posibilidad de establecer estrategias de cofinanciamiento, sino que estas instancias les permiten ampliar la difusión de sus actividades hacia la población que buscan beneficiar. Asimismo, se podrían explorar mecanismos de coordinación con las secretarías de turismo federal y estatales, para que estas contribuyan a la sostenibilidad de los festivales, ya que la evaluación mostró que estos generan efectos positivos en el turismo y la economía de las regiones.

—o000—

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información y Comunicación Social
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120

Paola Anai Landero Espinosa
Subdirectora de Estrategias de Información y Difusión
palandero@coneval.org.mx
54817200 ext. 70196

